



¡Qué santón tan soocrido! La unión liberal se conu-
suela (y por qué no ha de consolarse) creyendo que
los consejos del santón han de ser muy eficaces. ¡Bien
por nuestro gobierno! Antes se creía por los minis-
teriales que aquel tan célebre gobernador del Riff (que
recibió tantos obsequios a su paso por la plaza, y que
después ha correspondido a ellos de la manera que se
sabe) iba a arreglarlo todo, puesto que llevaba plenos
poderes del emperador, y podía en su nombre hacer
cumplir las órdenes de su amo, que tan favorables
eran a España, como se nos aseguraba en variedad de
tonos: antes se creía todo esto, añadiéndose lo de la
sumisión de esos montañeses, reconociéndose súbitos
de la Reina de España; pero ahora se cree que el san-
tón conseguirá con sus predicaciones lo que el gober-
nador del Riff no consiguió con sus moros de rey, sus
espaldas y sus gúmbas, lo cual para el gobierno
unionista y sus amigos, no es dudoso. ¿Qué ha de ser-
lo? ¿Está en obra del tiempo, —escama La Corres-
pondencia.— ¿Se puede saber qué es lo demás? ¿Hacer
lo que quieren los marroquíes? ¿Continuar burlándose
de nosotros? Eso de esperar a que el tiempo resuelva
bien o mal las cuestiones, se agiende perfectamente con
la energía y salvadora política de los Patruotes de La
Correspondencia. Para gobernar así, no hay necesidad
de romperse los casos. Damos mil y mil enhorabu-
nas a los actuales gobernantes.

Pero dice también la autorizada Correspondencia que
las cábilas se muestran menos alarmadas y hostiles. Si
le ha costado a La Correspondencia algún dinero esta
noticia, debe reclamarse en auto de nuestros colegas
se publica ayer una carta de Melilla, y en ella se hace
constar que «respeto a privaciones se sigue allí en el
mismo estado, careciendo de todo, como nunca se ha
visto». Es decir, que los que habitan en aquella plaza
están sitiados.

En dicha carta hay el siguiente párrafo, cuya lec-
tura recomendamos a los ministeriales, pues a ellos se
dirige el comentario:

«A los muchísimos entusiastas que sabemos existen
en favor de los progresos que vamos consiguiendo en
los límites de esta plaza, los invitamos a que vengan a
dar un paseo por ellos, seguro que no les quedará de-
seño de volver a hablar del asedio...»

Hasta aquí las últimas noticias.

Ahora vamos a dirigir una pregunta a la prensa mi-
nisterial. Se sabe que el gobierno acaba de recibir
pliegos de África. Ya sabemos lo que encierran. Tam-
bien se sabe que el gobierno días antes había enviado
otros pliegos a nuestro representante en Tánger: ¿qué
contendrán? Los que se han recibido, ¿deben conce-
derse como una contestación dada a los que de aquí
se mandaron, ó se nos comunicarán nuevas noticias
acerca del no cobro de ciertos milloneros y de la no
demarcación de límites, porque para lo uno y lo otro
surgen cada vez mayores dificultades? La prensa se-
mioficial guarda un silencio sospechoso: ¿callaría si tu-
viera que anunciar nuevas noticias?

Si se tratara de modificar otra vez el tratado de
Marruecos, tantas veces modificado en varias de sus
cláusulas?

En cuanto a lo que se ha de conseguir en beneficio
de la España a consecuencia de las predicaciones del
santón, dejando al tiempo sus resultados, creemos que
pasados 300 ó 400 años aguardando los frutos benefi-
ciosos de aquellas predicaciones, nos podremos prometer
algo para el porvenir.

Exigir mas por parte del país parecería a los minis-
teriales una impertinencia.

«Creemos, dice La Epoca, que ya es hora de que
se reconozca que la unión liberal es una realidad po-
sitiva é inaudible y de que desistamos de sus propó-
sitos, tanto los que han querido hacer de la política ac-
tual una política puramente moderada, como aque-
llos que la quieren exagerar en el sentido del pro-
gresismo. Al cabo de cuatro años de existencia, al
cabo del período mayor de estabilidad que ha cono-
cido la España constitucional, creemos que aun los
espíritus mas rebeldes deben rendirse ante la evi-
dencia de los hechos.»

No es posible que nadie crea en la realidad de la
unión, cuando los diferentes miembros que debían
formarla están cada vez mas desunidos. La realidad
de la unión no existe mas que en el presupuesto.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO. Hemos ya visto que
abierta la sesión a las dos y media, bajo la pre-
sidencia del señor duque de Veraguas, se leyó y fué
aprobada el acta de la anterior, é igualmente se
aprobaron varios dictámenes de la comision de pe-
ticiones.

Entrándose en el orden del dia, se leyó el artícu-
lo 8.º de la ley para el gobierno económico-adminis-
trativo de las provincias, y cuatro enmiendas que se
proponían a sus disposiciones, una por el Sr. Gomez

de la Serna, otra el señor marqués de Miraflores, y
dos el de Valguerna.

Puesta a discusión la suscrita por el Sr. Gomez
de Laserna, la defendió este señor senador, demost-
rando la conveniencia de que se fijase en la ley el
establecimiento de subgobiernos en las Baleares y en
Canarias, para no dejarlo al arbitrio del gobierno,
limitando a estos casos la creación de subgobiernos,
pues en su entender es inconveniente que se nom-
bre esta clase de funcionarios, aunque sea confor-
me al dictamen del Consejo de Estado, porque
esta facultad concedida a los gobiernos puede ocasionar
graves abusos, y para evitarlos, aun respecto de
los subgobiernos, que se reconocen y admiten como
indispensables, pidió que se determinasen en la
ley sus atribuciones.

El Sr. Galvez Cañero contestó que la comision no
tenia inconveniente en admitir la primera parte de
la enmienda; esto es, que se establezcan con carácter
definitivo y permanente los subgobiernos de las
Baleares y Canarias, con tal que el Sr. Laserna ad-
mitiese el resto del artículo, pues, según su opinión,
no debe privarse a los gobiernos de la facultad de
nombrar agentes que puedan ser, no solo útiles, sino
necesarios en algunas circunstancias, bastando que
se ponga como obstáculo al abuso la obligación de
oir al Consejo de Estado; pero nosotros decimos,
que como los ministros no tienen necesidad de aten-
derse, ni hay sancion ninguna que los obligue direc-
ta ó indirectamente a ajustarse a lo consultado por
el Consejo, resulta que la cortapisa es inútil. Tam-
bien trató de probar el Sr. Galvez que debía dejarse
al gobierno libertad para conceder atribuciones dis-
tintas en cada caso a los subgobiernos; y por último,
como para disipar la contradicción que se advierte
entre sus antiguas doctrinas, y las que ahora
defiende, dijo que él había sacrificado sus principios
en algunos casos por salvar los principios mismos,
y conseguir el objeto de toda su vida.

Por lo visto, todos los unionistas se van haciendo
de la escuela del Sr. Posada. No los suñil mas que al
aire de Gundarrama ese argumento del Sr. Galvez.
Y si no, apliquemos su punto de vista a otras cosas,
y veremos, por ejemplo, que el antiguo redactor de
El Clamor Público aplaude las persecuciones que
han sufrido los periódicos independientes y la célebre
circular del ministro de la Gobernación, por amor
a la prensa, por puro amor a la imprenta.

Rectificó el Sr. Laserna, y preguntó al Sr. Galvez
Cañero si la idea de formar un reglamento, cada
vez que se nombre un subgobernador es peculiar
suya ó de la comision, conforme en esto con el go-
bierno, y este señor contestó que se formaria un
reglamento general, modificándose en lo que se cre-
yese necesario en cada caso, lo cual, como dijo muy
bien el Sr. Laserna rectificando de nuevo, seria
un caos.

El Sr. Santa Cruz habló brevemente, concluyendo
por manifestar que su opinion de que la ley que se
discutia era una transaccion, se demostraba leyéndola.
Y como el señor ministro de la Gobernación habia
manifestado ideas que no estaban conformes con
las del ex-presidente del tribunal de cuentas, se
creyó en el caso de tomar la palabra, empezando su
discurso con una fórmula especial, y como suya,
del seso político que le domina. Dijo que lo im-
portante para los hombres políticos era el bien ge-
neral, y que lo demás era de poco momento; pero
como justamente los hombres de Estado profesan ta-
les ó cuales principios, porque creen que son los que
pueden contribuir a la felicidad de los pueblos, res-
ulta que las ideas ó principios son lo primero para
los hombres políticos; y por consiguiente, que la
fórmula del señor ministro es vacua de sentido, cuando
menos, y en nuestra opinion, completamente ab-
suelta.

Después de estas consideraciones generales, se
ocupó el Sr. Posada de la enmienda, defendiendo la
conveniencia de que tenga el gobierno la facultad de
nombrar cuando crea conveniente subgobernadores,
dándole las atribuciones que le parezca.

Contestó el Sr. Laserna a varias alusiones, de-
fendiendo su conducta, que en realidad está defendida
por sí misma, porque contra separarse de una si-
tuación que hace una política, contraria a los prin-
cípios que se han defendido siempre, ó seguir apoyán-
dola en virtud de causas que no queremos averiguar,
no hay para qué decir lo que es mas digno y mas
patriótico.

Puesta a votacion la enmienda que se discutia,
resultó desechada. Loyóse la del señor marqués de
Miraflores, que fundándose en sus ideas reaccionarias,
defendió la opinion de que los consejos provin-

ciales debian ser nombrados por la corona, y el se-
ñor Vazquez Queipo negó que la comision hubiese
atacado la ley fundamental, porque los consejos no
son tribunales, sino cuerpos consultivos, y ademas
porque la Constitución establece que el monarca
nombre los empleados con arreglo a las leyes. Des-
pués de rectificar este señor senador y los señores
ministro de la Gobernación y marqués de Miraflores,
fué desechada la enmienda por el Senado; levantán-
dose la sesión por haber trascurrido las horas de re-
glamento.

CONGRESO.

Famosa será la sesión de ayer en los fastos parla-
mentarios. Habló en ella el principe de los oradores
ministeriales, el que ha venido a eclipsar a los Al-
buernes y a los Gonzalez Serranos, el digno compa-
triota de los Calderon-Collantes y de los Bugallies,
el Nestor de la union liberal; en suma: el inaudito
Sr. Ferreira Caamaño, regocjo, si no de las musas,
de los hombres, a quienes deleitó é instruyó a la
vez, siguiendo, por aduvinacion sin duda, el pre-
cepto de Horacio.

Demos aquí la debida alabanza y mostremos la
mas profunda gratitud al Sr. Mon, que cuando bajó
de las encadenadas montañas del Noroeste de nuestra
Península para conquistar la gloria y la posición que
ha alcanzado, trajo consigo, entre sus leales, a esta
inestimable joya, a este tesoro, hasta entonces oculto,
a esta lumbrera, que estaba debajo del celemin,
y ya brilla, como es justo, en el candelero.

Pero antes de llegar al discurso del Sr. Ferreira,
será bien hablar de los demás incidentes que ocur-
rieron en la sesión de ayer. El Sr. Ferreira nos roba
toda la atención y nos tiene aun embesados; pero
haremos un esfuerzo, no para olvidarle, que esto no
es posible, sino para colocarle en lugar apartado de
la memoria, hasta que llegue el momento en que con-
venga sacarle a relucir, diciendo: *ah va*.

Cese todo ó que a Musa antigua canta,
que otro valir mais alto se levanta.

En el orden del dia estaba prescrito ayer el de-
bate sobre el proyecto de ley para el reemplazo del
ejército. El Sr. Tigueroa presentó y defendió una
enmienda, que fué aceptada.

Se pasó después a la discusion del dictamen sobre
el proyecto de ley para admitir cuantos a bordo de
los buques de guerra, sobre el cual hicieron algunas
observaciones y aclaraciones los Sres. Gonzalez de
la Vega y Forgas.

Entrando luego en la discusion de presupuestos,
tomó el Sr. Candau la palabra, y terminó, no tan
bien ni tan alabandamente como lo habia empezado,
su interrumpido discurso.

La facilidad y desenfado de este orador, y la cor-
reccion y tersura con que, a pesar de su acento y
pronunciacion andaluzes, espresa sus pensamientos,
contribuyeron mucho a darle auyeter todas las
simpatías del Congreso. Ciertas preocupaciones loca-
les y el afan exajerado acaso de congraciarse con sus
electores, le hicieron perder ayer algo del elevado
concepto en que ya todos le tenian. Por lo demás,
nosotros creemos siempre que el Sr. Candau es un
orador de mérito y una persona de despejado talen-
to, muy superior, en todo, a su antecesor el famoso
y chistoso Sr. Sanchez Silva.

«Su principal error estuvo ayer, en nuestro sentir,
en querer hacer un cargo al gobierno de un mal in-
evitable, mientras que la civilización del mundo no
tenia otras condiciones y alcance otra escelsencia.
Nadie nos tachará de ministeriales; pero hemos de
confesar que en el presupuesto de la Guerra no se
pueden hacer economías. Los gastos pueden distri-
buirse mejor, pero no disminuirse. El ejército no im-
porta solo a la seguridad interior del Estado. Si así
fuese, nosotros pediríamos tambien su disminucion,
porque conocemos que si el ejército puede conservar
el orden, tambien le turba, ó ha contribuido muy a
menudo a turbarle.»

«El ejército importa sobre todo a la seguridad, y al
poderío, y a la gloria de una nacion, en sus relaciones
con las otras, y mientras no haya un desarme ó
una disminucion general en los ejércitos de las demás
naciones de Europa, España no puede ni debe
disminuir el suyo, si no quiere disminuir su valer y
su fuerza.» No debemos aumentar nuestro ejército de
tierra; pero si debemos aumentar la marina. El ejér-
cito de tierra, sin embargo, no puede, en el dia,
disminuirse.»

Otro error del Sr. Candau fué el de atribuir la pla-
ga del militarismo a la grandeza del presupuesto del
ministerio de la Guerra, comparado con los de los

otros ministerios. El militarismo no nace de esto,
sino de cierta anarquía moral, de cierta falta de brio
y de virtud activa en la opinion, que hacen que im-
pere ó predomine la fuerza y los que la tienen. Los
pueblos que se hallan en esta situacion, están plagados
de militarismo, aunque gasten poco en los ejér-
citos y los tengan muy pequeños. Así acontece en
casi todas las repúblicas hispano-americanas. Y por
el contrario, los pueblos, donde la opinion puede y
vale mucho, ó donde hay un orden moral ó legal só-
lidamente establecido, no tienen el militarismo; el
militarismo no existe en ellos, por mas numerosos
que sean los ejércitos y por mucho que cuesten. Así
sucede en Rusia, donde el ejército es de un millón de
hombres, y donde nada pueden los militares, por ser
militares. Neselrode, era paisano, y gobernaba la
Rusia, y dirigia la política del emperador Nicolás.
Paisano es tambien el principe Gortschakoff, que
ahora la dirige. En Prusia acontece lo propio. Allí
no es, como en España, una casta privilegiada la mi-
litar, y eso que aquella nacion es militar por esce-
lencia, que tiene un ejército grandísimo, y que, siendo
ademas un país aristocrático, sirven en el ejército
casi todos los individuos de las mas ilustres familias.

En Francia, donde tanto se gasta en el ejército, y
en Inglaterra, donde si el ejército no es tan numero-
so y costoso, lo es en cambio la marina, tampoco
prevalece el militarismo. Esta plaga tiene, por con-
siguiente, otro origen que el que el Sr. Candau le
atribuye.

Sentimos oír tambien en boca del Sr. Candau las
mas duras acusaciones contra las medidas que se to-
maron para a represion y castigo de los sucesos del
Arahá, y mas nos afligió aun la equivocada idea, la
idea que trasciende al socialismo, de que el gobierno
debe indemnizar a los que reciben algun daño por las
sublevaciones ó por otras causas. Pues no faltaba
mas sino que el gobierno dispusiera de los bienes de
los unos para dárselos a los otros, por cualquiera
causa que fuese! Ese linage de indemnizaciones no
conduce a mas que a empobrecer a todos los gober-
nados, encargándose el gobierno de empobrecer a
aquellos a quienes los trastornos y revueltas no han
empobrecido, y tratando de establecer cierta igual-
dad de fortuna que no es sino la igualdad de la des-
gracia.

Si el gobierno produjese alguna riqueza que no
fuese de la contribucion del pueblo, bueno que in-
demnizase con ella a los perjudicados, dándonos así
una garantía de que gobernaría mejor; pero si sobre
ser mal gobernado y no poder salvarse el pueblo de
trastornos, guerras civiles y ataques a la propiedad,
tuviera asimismo el deber de subsanar todos los ma-
les que de un gobierno débil se originarán, el estado
de la sociedad seria punto menos que insufrible.

El Sr. Ferreira Caamaño contestó al Sr. Candau
con tanto chiste, que convenció a todos los señores
diputados de que los gallegos son mucho mas chis-
tosos que los andalúces. El Sr. Ferreira Caamaño
habló de todo, y de todo bien, aunque confesó que
la prensa no le ilustra. ¡Y cómo ha de ilustrarle la
prensa! Al Sr. Ferreira le sucederá tal vez con los
periódicos lo que al inca Atahualpa con el breviario
del P. Valverde, cuando se le aplicó al oido para
que dijese y sostuviese todas aquellas verdades que
el P. Valverde habia predicado, y viendo que nada
decia, le arrojó de sí con desprecio. Sr. Fer-
reira; ¡será que nosotros no sabemos escribir, ó que
no sabemos leer! Pero no; esto último no puede
suponerse de un sujeto que ha sido gobernador.
Desde aquel celebrísimo, que lo fué de la Barataria,
no sabemos qué haya habido hasta el dia goberna-
doras tan felices.

«Claramente, es que nosotros no sabemos escribir;
que somos unos jóvenes sin seso todos los periódicos.
El Sr. Ferreira Caamaño, convertido en un Ca-
tón literario, lo ha decidido así, *ex cathedra*, y no
hay que replicar.»

Otras muchas cosas dijo el elocuente gallego, to-
das de gran regocjo y amenidad; pero se hace tar-
de, y no podemos referirlas.

La sesión terminó con la hilaridad mas estrepito-
sa. Todos reian, sin distincion de partidos: desde
el señor general O'Donnell hasta el Sr. Rivero. El at-
ticismo gallego habia logrado su mas portentoso
triunfo.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. LA REINA, nuestra Señora (Q. D. G.) y su
augusta real familia continúan en esta corte sin
novidad en su importante salud.

ocasion, y apenas D. Candido se va, entra en el
cuarto de la dama, cierra las puertas, y tiene con ella
una escena, que es, mas que de seduccion, de violencia,
en cuanto el despojo del público, a cuya vista pasa
todo, puede consentirlo. La señora se indigna, alborota,
da gritos, é imita a Lucrecia; pero de poco le hubiera
valido su virtud, si el médico homeópata no hubie-
se estado por allí, siempre con la barba sobre el hom-
bro, y si el marido, en vez de dormirse en las pajas,
no se hubiera vuelto mas que corriendo, para completar
la experiencia.

Lo natural hubiera sido que aquella señora, ó si no
la señora, el médico, hubieran dicho algo de lo ocurri-
do a D. Candido, con lo cual hubiera quedado la vir-
tud de su mujer mas clara que la luz del medio dia,
y el tumulto de Federico hubiera sido echado a pun-
tapiés de la quinta, llevando su maricongo.

Pero la señora y el médico se pasan de prudentes.
Federico está escondido en un balcon, y la señora y el
médico firjan mil historias para disimular lo que ha
pasado. En esto se le antoja a D. Candido abrir las
maderas del balcon del escondite. Aquí entra el mag-
no interés del drama. ¡Oh, mi Dios! D. Candido va
a desmenuirlo todo. Pero no hay que temer, porque ahí
tenemos al ingenuísimo médico homeópata, que nos
sacará de apuros. Como la señora se ha desuayado, el
médico, para hacer que vuelva en sí, le quiere dar a
oler las esencias que un pommo contiene. Mas, ¿cómo
destaparle! Con un cortaplumas, y hablando con el
corcho. Siempre la metempsicosis, siempre la idea de
que todo tiene alma, siempre la doctrina prosopopéyica. El
médico se acerca al balcon, empieza a hablar con el
corcho, y le grita, con mucho disimulo, *salta, animal,
salta*; y el corcho salta, por último, y Federico, otro
que *talé*. Esto está ejecutado de tal suerte, que en la
vida real, lejos de quitar semejante escena las sospe-
chas a un marido celoso, las infundiria, y muy ter-
ribles, al mas confiado. Pero en las comedias pasan las
cosas de manera muy diferente.

Se abre el balcon, y Federico ya no está allí. El ma-
rido, con todo, se asoma al balcon que da al jardín
y cree percibir un bulto que se mueve en la oscuridad.
D. Candido sale en busca del bulto. Todavía no hay

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Para la plaza que resulta vacante en el consejo de
sanidad del reino por fallecimiento de D. Mauricio
Cárlos de Onís, que ha desempeñado en concepto de
agente diplomático, vengo en nombrar a D. Leopoldo
Augusto de Ceto, de conformidad con lo que establecen
los artículos 4.º y 5.º de la ley de sanidad.

Dado en palacio a veintidos de enero de mil ocho-
cientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.
—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Her-
rera.

Direccion general de administracion local.—Negocia-
do 5.º.—Pósitos.—Circular.

Varios gobernadores han consultado sobre la aplica-
cion que deberá hacerse hoy del capítulo 38 del
reglamento de 2 de julio de 1852, que señala retribu-
ciones individuales a los que componen las juntas de
gobierno de los pósitos por razon de la fatiga que les
produce la cobranza y reintegro de sus caudales, sobre la
práctica que deberá seguirse en el uso del papel sella-
do que han de emplear estos establecimientos en los
libros de administracion y documentacion de sus cues-
tas, y por último, sobre la conveniencia de aclarar lo
que debe entenderse bajo el concepto de gastos propios
de los pósitos, fijando la forma y términos en que han
de hacerse estos para evitar que se consuman en mas ó
menos tiempo sus caudales, en lugar de fomentarlos.

Visto el capítulo 38 del citado reglamento, que li-
mita al 1 por 100 el importe de las retribuciones lega-
les y derechos que concede a los que intervienen y to-
man una parte activa en la recaudacion de los pósitos,
a fin de que les sirva de estímulo y celo en la cobra-
nza:

Visto el decreto de las Cortes de 15 de octubre de
1836, que dispuso en su art. 24 que quedasen estipu-
ladas las juntas interventoras de los pósitos, según
se hallaban constituidas por el reglamento ya mencio-
nado, y que los asuntos de este ramo se despachasen
por las secretarías de ayuntamiento.

Visto el real decreto de 12 de setiembre último so-
bre el uso y aplicacion del papel sellado en la parte
que se refiere a los pósitos y a la administracion mu-
nicipal:

Vistos los párrafos primero y quinto del art. 80 de
la ley de 3 de enero de 1845, que señala como atribu-
cion de los ayuntamientos con carácter ejecutivo el
acordar el sistema de administracion de los fondos pro-
pios, cuidar de la reparticion de granos de los pósitos
y de la administracion y fomento de estos estab-
lecimientos, observando las leyes é instrucciones que
existieren;

Considerando que la distribucion del 1 por 100 man-
dada hacer según dispone el capítulo 38 del reglamen-
to es un punto incidental que solo tiene por objeto im-
pulsar la recaudacion, concediendo recompensa a los
que en ella intervienen mas inmediatamente;

Considerando que los individuos de ayuntamiento,
como administradores de estos fondos, no pueden hoy
percibir retribucion alguna, en razon a ejercer funcio-
nes gratuitas por su ley orgánica, siendo los secreta-
rios y depositarios sobre quienes principalmente pesan
las fatigas que producen la intervencion y cobranza de
los fondos de pósitos;

Considerando que por la ley es un cargo obligatorio
de los ayuntamientos, no solo atender a la administra-
cion de los pósitos, sino tambien procurar el fomento
de sus fondos;

La Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien mandar que se
adopten, como medida general, las disposiciones si-
guientes:

1.º Se señala como limite legal de las retribuciones,
que han de satisfacer los pósitos por razon de inter-
vencion y cobranza de sus fondos el 1 por 100 de lo
que importe el cargo, de la cuenta de paneras y del ar-
ca, excepto las existencias que figuren procedentes de
la cuenta anterior, rendida como hoy está mandado
por la real orden circular de 9 de febrero de 1861 y
reglamento aprobado por S. M. en 10 de julio del mis-
mo año. Para los efectos de esta retribucion se valorará
los granos al precio medio que tuvieron el mes de
diciembre de la cuenta en el mercado del pueblo ó en
el mas próximo, justificándose esta valoracion con certi-
ficacion del alcalde.

2.º Solo disfrutará estas retribuciones el secreta-
rio del ayuntamiento como interventor nato por la ley
de los fondos del pósito, y el depositario como mayor-
domo y recaudador, percibiendo cada uno en razon de
su cargo 30 céntimos de real por cada 100 de los que
arrojen los cargos de las cuentas de paneras y del arca
en la forma establecida por la primera disposicion.

3.º El ayuntamiento, al examinar y censurar las
cuentas de ordenacion del alcalde, y la de caudales ó
de caja del depositario, será el árbitro para acordar
ejecutoriamente la distribucion que deba hacerse de
los 40 céntimos de real restantes; hasta completar el 1
por 100 que se señala como limite legal de las retribu-
ciones a favor de estos funcionarios, en recompensa de
la buena administracion que acrediten las cuentas
anuales que se le presentan. Al propio tiempo acordará
tambien el pago que en ella corresponde satisfacer a

quien le detenga y le oculte la verdad del caso, que
siempre hubiera sido lo mejor y lo mas discreto.

En el tercer acto hay mucho de nebuloso y de oculto.
Ignoramos si el marido llega a averiguar la infamia
de Federico; unas veces parece que sí y otras que no;
pero sabemos que se persuade de la inocencia de su
mujer, si bien no comprendemos cómo, pues aunque
ella era inocentísima, las apariencias la condenaban.

Lo cierto es que la pobre señora pasa unos suetos
grandísimos, y el médico y los amigos otros no meno-
res. D. Candido se ha transformado, ó creen que se ha
transformado, en un Otelo. Esta creencia toma visos de
certidumbre cuando le vemos apoderarse de unas pisto-
las y salir al jardín. A poco se oye un tiro. ¡Cielos, ya
mató a Federico! Momento de angustia solemne, que
termina con la entrada de D. Candido, con vestido ya
en el apacible D. Candido de los primeros actos. Su
víctima ha sido una zorra (¡qué mas quisieran los
aportineros y elegantes cazadores sino que en Caraban-
chel las hubiese), una zorra que le comia las galicias
y que él cazó a pistolazos.

Muerta la zorra, D. Candido hace un discurso anti-
bótico sobre el tema metempsicosis del doctor, y ¡aun-
que apacible ya como antes, se muestra disgustado de
aquella mala rala de amigos que tenía, y los planta
a todos en la del rey, sin la menor ceremonias. El mé-
dico, en premio de su afanes, alcanza la mano de la se-
ñorita de la casa, que andaba muy enamorada de él
desde el principio, en lo cual no hacía mas que pagarle.

Tal es, en resumen, esta celebradísima comedia. No
negamos que hay en ella golpes de teatro y de imcho
efecto. Lo que negamos es que sea una buena obra li-
teraria; y que merezca seriamente los elogios que se le
tributan. El autor dice muchas en ella de grande hili-
lidad para halagar el gusto del público; se acredita de
un excelente abastecedor de teatros; pero de esto al
verdadero poeta cómico hay aun una distancia inmensa.

Y somos tan severos con Los Amigos, porque notamos
que en esta comedia presume el autor de lo que no
presumia en La historia de una carta. Para este ligero
é ingenioso jugueto no tuvimos sino alabanzas cuando
se tradujo y representó en nuestra escena.

pero tampoco aprobamos que una comedia de leccio-
nes de *desunion* y de la mas honda misantropía. La
moral de *Los amigos*, es que no hay mucho que fiar de
ellos. Para probar esta tesis, nos pinta el autor a un
caballero inverosímil, que en los dos primeros actos
parece un simple, un mentecato de los mas mente-
cotos, y que, hacia el fin de la comedia, se transforma
en una persona de respeto. Este caballero, que se ha
enriquecido en el comercio, y que, si bien es ya viejo,
está casado con una dama, joven aun y sobrado sen-
timental, vive en una magnífica quinta, propiedad suya,
en los Carabanchales; pero le aqueja la manía de aga-
sajar en ella a sus amigos y de tener muchos. Por
desgracia, todos los que tiene son la gente mas perdi-
da, mas ruin ó mas extravagante, que se puede fanta-
spear. D. Candido, que así se llama el Anfitrión, es
víctima de todos ellos. Todos se parecen en una cali-
dad; todos están dotados de una mala crianza fabulo-
sa; pero cada uno de por sí es la encarnacion de un
vicio, la personificacion de un defecto, lo cual le qui-
ta mucho de la vida y del individualismo, que han de
tener los personajes dramáticos. Ni siquiera nos acoor-
damos de los nombres de estos personajes; pues no son
tales personajes, sino la personificacion, este de la en-
vidia, aquel de la desvergüenza, uno del egoismo y
estotro de la lujuria.

Hay en la comedia un amigo, el menos estimado de
D. Candido, que es bueno, aunque raro, y que sirve a
D. Candido con lealtad, si bien quiere casarse con su
hija, que debe de ser muy rica heredera, lo cual dis-
minuye bastante el valer de su *dévouement*. Este amigo
bueno, se llama Mendoza, es médico homeópata, y a
lo que parece, cree a pie juntillas y con toda seriedad
en la metempsicosis; creencia poco estólida y verdaderamente
ridícula en el siglo XIX. Todos los chistes de
este médico, que era chistoso en ocasiones, y en ocasio-
nes declamador y patético, se suelen fundar en la su-
sodicha metempsicosis y en el *sis sima fisiológico* de
Porta, que hallaba en esta rostra *homo semejanza*
con el rostro de un animal. Mendoza es harto desenfado,
ó tiene confianza excesiva con los amigos de don
Candido, ó si no la tiene, se la toma: lo cierto es que
cara á cara les lanza las pullas mas sangrientas que se

pueden fundar en la metempsicosis y en el sistema de
Porta. Los amigos llevan con paciencia tales impropio-
sidades, pero se desquitan con D. Candido, a quien no
hay mala pasada que no le jueguen. Uno, el egoismo, tra-
storna el orden establecido en la casa, se apodera de la
mejor habitacion, y se toma otras libertades que no se
comprende ni que se toman, ni que se sufran. Otro, la
envidia, le censura todo de la manera mas acerba, se
presta de dar consejos útiles e indeseados, y otro,
la desvergüenza, se cuela de rondón en la casa, sin co-
nocer siquiera a D. Candido, ni haberle visto en la vi-
da; come, bebe, duerme, y se solaza allí, durante dos
dias, y al cabo de ellos, se convence de que no conoce
a D. Candido, ó lo confiesa, y se va tan tranquilo. No
negamos que estas caricaturas exageradísimas, pudie-
ran ser graciosas en una farsa, en un sainete; pero
se despegan de un drama serio ó que presume de
que lo es.

D. Candido, traído, llevado, y burlado por tales
amigos, durante los dos primeros actos, tiene que pa-
sar por un pelele a los ojos del espectador. Como,
pues, ha de ser posible realizarle, en el tercero, hasta
la majestad dramática de un noble esposo ofendido,
haciendo que se hembre con el Médico de su honra?

Federico, otra de las figuras del drama, no repre-
senta mas que la lujuria en todo, su repugnante rea-
lismo. Para que no quepa duda acerca de la intencion
del autor, el médico homeópata, y metempsicosis com-
para a Federico al cuco, y refiere las propiedades del
cuco, atribuyéndoselas. Federico finge amor por la
mujer de D. Candido, pero no tiene amor, sino ape-
tito. La señora es tan *cándida* como su marido, y
no conoce las perversas intenciones de aquel joven an-
daz. El médico y los amigos malos las conocen, sin em-
bargo. Estos últimos hacen que D. Candido, entre, en
traspasos, y ya D. Candido, celoso, se convierte en
traspasura en un personaje digno de calzar el cor-
chero. Para poner en claro si su mujer es virtuosa ó cul-
pada, aplica al recuento natural, pero harto manoseado
ya desde Jonaco hasta el dia, de ir de viaje, y de vol-
ver a deshora.

D. Candido se va, en efecto. El señor Federico,
que andaba hecho un Santiago Ferrand, aprovecha la

los fondos provinciales por el derecho del contingente... El secretario, bajo ningún título, podrá tomar parte alguna de dicha retribución...

brado, según dispone el real decreto de 12 de setiembre del año último... Primeramente, el libro de actas de sesiones de la corporación...

Turin 29.—La Opinione anuncia que Chiavone ha ofrecido rendirse... Marsella 29.—Las noticias de Nápoles anuncian una agitación creciente... Roma 29.—Ayer se verificó la inauguración del camino de hierro de Roma á Caprano...

el contingente en cada provincia. He visto la utilidad de que así se hiciese... El Sr. ZORRILLA (D. Miguel): Es verdad, como dice el Sr. Fignerola...

destinados a satisfacer las civiles; hablé del outlo y de la justicia y de las casas de corrección... No se quiera presentarse a los ojos del ejército como enemigo de esta institución...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Excmo. Sr.: Presentado a las Cortes, con la vena de S. M. la Reina (Q. D. G.), el proyecto de ley...

CORTES.

SENADO. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO. Extracto de la sesión celebrada el día 31 de enero de 1862...

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LABUENTE, VICEPRESIDENTE. Extracto de la sesión celebrada el día 31 de enero de 1862...

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Athenas 26.—Ha entrado a formar parte del ministerio Bavaris. París 29.—La Patrie da explicaciones sobre la nota relativa a la candidatura del arquiduque Maximiliano...

una cosa: si algun conflicto surgiera dentro de la misma Peninsula, yo creo que el peor medio de salirle al frente, sería el recurrir á las armas.

Y no se extrañe que digan esto de la centralización, porque, gracias á ella, la administración es el tirano de los pueblos; la administración no se conoce desde esos bancos, porque la vista del gobierno no puede atravesar esa nube de incienso que á todos los poderes quemara la turba de parásitos ambiciosos, que ha convertido ese asiento en el lecho de Procrusto.

Entre el Sumo Pontífice y el emperador, nada se halla en ellos que indique algo respecto al estado en que hoy se encuentra la cuestión romana.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Cecilio, obispo y mártir.—Es tradición general de la iglesia de España, comprobada por el misal y breviario mozárabe, por martirologios de varias naciones, y por otros documentos anteriores al siglo IX, que el establecimiento y propagación de la dignidad episcopal en estos reinos viene de siete obispos que enviaron desde Roma San Pedro y San Pablo por los años de 63 ó 64.

Canillejas, escandalizado de la sociedad de la villa, queda, pues, el primero en completa posesión, por lo cual agregará Madrid á su nomenclatura el significativo de Porroplóps.